



Módulo 4.2



MATERIAL DE CAPACITACIÓN DEL CODEX FAO/OMS

SECCIÓN 4
BASE CIENTÍFICA
DE LA LABOR DEL CODEX

Módulo 4.2
Solicitud de asesoramiento científico especializado y acceso y contribución al mismo




Asesoramiento científico FAO/OMS

- Se puede suministrar asesoramiento científico por diversos medios, como los órganos de expertos que han sido establecidos oficialmente y tienen un programa de trabajo previsto o las consultas especiales que se convocan para abordar un asunto concreto.
- Estos órganos incluyen una variedad de expertos en ciencias aplicadas, así como en otras disciplinas, en caso necesario.
- La finalidad de estos órganos de expertos es proporcionar asesoramiento científico a la FAO y a la OMS, a los Estados Miembros de estas organizaciones y al Codex.

2

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.2




¿Puede mi país solicitar asesoramiento científico sobre un asunto concreto?

- Los Estados Miembros de la FAO y de la OMS pueden solicitar a uno de los comités de expertos que realice una evaluación de riesgos o pedir que se convoque una consulta.
- Los países pueden trabajar también en el marco del Codex para que el Comité del Codex competente transmita su petición.
- Cuando un país formula una petición de asesoramiento científico especializado, debe comprometerse a presentar los datos necesarios antes de que se celebre la reunión.

3

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.2




Órganos que suministran asesoramiento científico

- Órganos de expertos permanentes
 - Comité Mixto de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)
 - Reunión Conjunta sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR)
 - Reunión Conjunta sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA)
- Consultas especiales
 - por ejemplo, sobre alimentos obtenidos por medios - biotecnológicos

4

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.2




Procedimiento uniforme aplicado

- Determinación de las cuestiones y establecimiento del orden de prioridad entre ellas
- Petición de datos
- Selección de los expertos
- Distribución de la información y utilización posterior del asesoramiento de los expertos
- Asesoramiento científico a los Comités del Codex y directamente a los Estados Miembros
- Coordinación de las reuniones por la Secretaría FAO/OMS
- Aprobación del informe definitivo al final de cada reunión

5

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.2




Aportación de datos

- Fuentes de datos: industria alimentaria, programas nacionales de investigación y vigilancia
- Petición de datos a través de los Puntos de Contacto del Codex y de los sitios Web de la FAO y de la OMS
- Fiabilidad y carácter confidencial de los datos

6

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.2


Módulo 4.2 (cont.)



Selección de los expertos

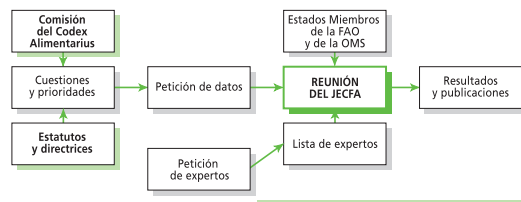
- Se seleccionan expertos independientes con arreglo a los siguientes criterios:
 - competencia científica y técnica
 - diversidad y complementariedad de los conocimientos científicos
 - equilibrio entre regiones geográficas y entre hombres y mujeres
- Demanda pública de expertos
- En el caso de los órganos de expertos permanentes, la FAO y la OMS mantienen listas de expertos

7 Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.2




Asesoramiento científico por el JECFA

Proceso transparente




8 Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.2



Ejemplo: Preparativos para una reunión del JECFA

- La "petición de datos" sobre las sustancias que han de evaluarse se publica de 10 a 12 meses antes de la reunión.
- La "petición de datos" se incorpora en los sitios Web de la FAO y de la OMS y se envía a los Puntos de Contacto del Codex.
- El plazo para la presentación de datos suele terminar de seis a siete meses antes de la reunión.
- Los datos han de enviarse a la dirección que figura en la carta de petición.
- Los datos inéditos o de dominio privado que se presenten para la evaluación serán protegidos contra su difusión no autorizada.


9 Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.2



Ejemplo: Preparativos para una reunión de la JMPR

- Las Secretarías conjuntas de la FAO y la OMS deciden el programa de la reunión basándose en:
 - la lista de prioridades propuesta por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (y aprobada por la Comisión);
 - la disponibilidad de datos suficientes para la evaluación.
- Se pide a los interesados que presenten al grupo de expertos de la FAO toda la información pertinente.
- Los grupos de expertos de la FAO y la OMS coordinan sus actividades y examinan los aspectos químicos y toxicológicos (por ejemplo, modalidades de metabolismo, nivel e importancia toxicológica de los metabolitos), aclaran o resuelven cuestiones problemáticas y publican un informe conjunto.


10 Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.2



Ejemplo: Preparativos para una reunión de la JEMRA

- El programa se basa en las peticiones recibidas de los Comités del Codex.
- La FAO y la OMS hacen pública una "petición de datos".
- Se invita a gobiernos, organismos interesados, productores y elaboradores de alimentos, comunidad académica y particulares a que presenten evaluaciones de riesgos, así como cualquier otra información pertinente.
- Esto tiene por objeto recopilar la máxima información posible de todo el mundo que revista interés para la evaluación de riesgos microbiológicos.

11 Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.2




Principales sitios Web

JECFA: http://www.codexalimentarius.net/web/jecfa_es.jsp
 JMPR: http://www.codexalimentarius.net/web/jmpr_es.jsp
 JEMRA: http://www.codexalimentarius.net/web/jemra_es.jsp

12 Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.2


Módulo 4.3



MATERIAL DE CAPACITACIÓN DEL CODEX FAO/OMS

SECCIÓN 4
BASE CIENTÍFICA DE LA LABOR DEL CODEX

Módulo 4.3
¿Qué es el JECFA?




¿Qué es el JECFA?

- JECFA: Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (establecido en 1956)
- Órgano científico internacional de expertos
- Los programas de sus reuniones, que se celebran normalmente dos veces al año, incluyen
 - bien aditivos, contaminantes y sustancias tóxicas naturales
 - bien residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos

2

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.3




Finalidad del JECFA

- El JECFA actúa como órgano de asesoramiento científico para:
 - la FAO y la OMS
 - los gobiernos de los Estados Miembros de la FAO y la OMS
 - la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares (en particular el CCFAC y el CCRVDF)
- El JECFA desempeña una función crucial al ofrecer una fuente fiable de asesoramiento especializado a países que no tienen los recursos necesarios para realizar sus propias evaluaciones de riesgos.

3

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.3




Composición del JECFA

- La composición de cada reunión varía en función del programa, al ser convocados diferentes conjuntos de expertos según el asunto de que se trate.
- La selección de los expertos se basa en las credenciales científicas de cada candidato; además, se considera esencial que haya un equilibrio entre los conocimientos científicos y las experiencias de otro tipo.
- La FAO selecciona a los miembros que se ocuparán de la elaboración de especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios y de la evaluación de los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos.

4

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.3




Composición del JECFA (cont.)

- La OMS se encarga de seleccionar a los expertos que se ocuparán de las evaluaciones toxicológicas de las sustancias examinadas.
- La FAO y la OMS sufragan los costos de la asistencia de los expertos a las reuniones del JECFA.

5

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.3




Actividades del JECFA

- Aditivos alimentarios, contaminantes de los alimentos y sustancias tóxicas:
 - elabora los principios para evaluar su inocuidad
 - lleva a cabo evaluaciones toxicológicas y establece las ingestas diarias admisibles (IDA) o las ingestas tolerables
 - prepara especificaciones de pureza para los aditivos alimentarios
 - evalúa las ingestas

6

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.3

Módulo 4.3 (cont.)




Actividades del JECFA (cont.)

- Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos:
 - elabora los principios para evaluar su inocuidad
 - establece las IDA y recomienda los límites máximos para residuos (LMR)
 - determina los criterios aplicables a los métodos de análisis idóneos para detectar o cuantificar residuos en los alimentos
- También se espera de los expertos del JECFA que, además de estudiar la información presentada por los patrocinadores de las sustancias químicas objeto de examen, realicen amplias búsquedas bibliográficas sobre estas.

7

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.3




En el caso de los aditivos alimentarios, el JECFA...

- establece las IDA basándose en la información toxicológica y de otro tipo disponible
- elabora especificaciones de identidad y pureza

De este modo se asegura que el producto objeto de comercio tenga la calidad adecuada, pueda ser fabricado de manera homogénea y sea equivalente al material sometido a pruebas toxicológicas.

8

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.3




En el caso de los contaminantes y las sustancias tóxicas naturales, el JECFA...

- establece los niveles correspondientes a las ingestas "tolerables" cuando es posible determinar una dosis sin efecto observable
- puede ofrecer otro tipo de asesoramiento cuando no es posible determinar una dosis sin efecto observable

9

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.3




En el caso de los medicamentos veterinarios, el JECFA...

- evalúa los datos relativos a buenas prácticas y recomienda los LMR correspondientes en tejidos de animales, leche y/o huevos

Estos LMR tienen por objeto garantizar que, cuando el medicamento haya sido utilizado en forma adecuada, sea poco probable que la ingesta de residuos del mismo presente en los alimentos exceda de la IDA.

10

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.3




Resultados de las evaluaciones del JECFA

- Pocas semanas después de la reunión, se publica un resumen que contiene las principales conclusiones, en particular detalles sobre las IDA y los LMR establecidos por el Comité.
- Ese resumen se distribuye en forma impresa y se incluye en los sitios Web de la FAO y de la OMS.
- Las conclusiones detalladas de las reuniones del JECFA también se publican en la Serie de Informes Técnicos de la OMS.

11

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.3



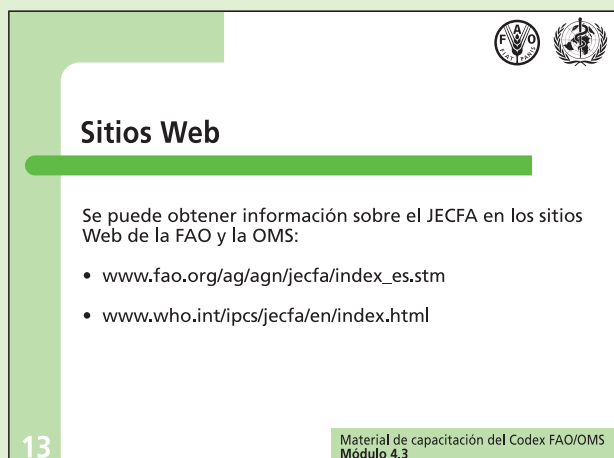
Resultados de las evaluaciones del JECFA (cont.)

- Los informes recogen la opinión compartida por el Comité y describen las bases de las conclusiones. En algunos casos muy excepcionales en que no se alcanza un total consenso, puede incluirse como anexo un informe de minoría.
- Las monografías toxicológicas y sobre ingestas se publican en la Serie Aditivos Alimentarios de la OMS.
- Las especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios se publican en el *Compendium of food additive specifications* (Serie de Documentos FAO: Alimentación y Nutrición, N° 52 y adiciones).

12

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.3

Módulo 4.3 (cont.)



The slide features a white background with a green L-shaped decorative element on the top-left and a green horizontal bar under the title. In the top-right corner, there are two circular logos: the FAO logo on the left and the WHO logo on the right. The title 'Sitios Web' is in bold black text. Below it, a paragraph states that information about JECFA can be found on the websites of FAO and WHO. Two bullet points list the respective URLs. At the bottom left, the number '13' is displayed in a white box. At the bottom right, a small grey box contains the text 'Material de capacitación del Codex FAO/OMS Módulo 4.3'.

Sitios Web

Se puede obtener información sobre el JECFA en los sitios Web de la FAO y la OMS:

- www.fao.org/ag/agn/jecfa/index_es.stm
- www.who.int/ipcs/jecfa/en/index.html

13

Material de capacitación del Codex FAO/OMS
Módulo 4.3